

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ZAMORA****Ejecución de títulos judiciales 76/2016**

Rafael Lizán Rupilanchas, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Zamora, hago saber:

Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Laura Ferreras González contra la empresa Planetmobile Franquicia SL, Planetelekom 2010 SL, FOGASA, registrado ejecución de títulos judiciales 76/2016 se ha acordado citar a Planetelekom SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 2, situado en calle Riego, 5, 4ª planta el día 16 de noviembre de 2016, a las 10:40 horas, para comparecencia, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dicho acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Planetmobile Franquicia SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOTHA.

En Zamora, a 22 de septiembre de 2016

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA